



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2010:  
AÑO DE LA  
SOLIDARIDAD  
*Una Nicaragua Libre!*

## AVISO

La Junta Directiva del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, (Ley General de Cooperativas), en reunión del dieciséis de diciembre del Año 2009, **RESUELVE:** Otorgar Prórroga a los Organismos de Integración y Cooperativas de Base a nivel nacional, para la **ACTUALIZACION DE SU SITUACION JURIDICA.** Esta disposición entrará en vigencia a partir del mes de enero del año 2010, finalizando el treinta de junio de este mismo año.

Para cumplir con esta disposición, las cooperativas podrán solicitar al INFOCOOP la orientación correspondiente.

Managua 12 de febrero de 2010

*Nicaragua en el Alba*

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP)

Email: [direccionejecutiva@infocoop.gob.ni](mailto:direccionejecutiva@infocoop.gob.ni)

Web: [www.infocoop.gob.ni](http://www.infocoop.gob.ni)

Teléfono PBX: (505) 2270-8339 - 2270-2249; Fax (505) 2270-7904

Hospital Central Managua, 75 vrs. Este, Edificio INTA contiguo a Distrito V de Policía Nacional

Apartado Postal No. LM-295 Managua, Nicaragua